

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/af
06/06/2021 Dec. N° 123.-/

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 157, de fecha 03 de Junio de 2021, del Secretario Comunal de Planificación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 963, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 157, de fecha 03 de Junio de 2021, de la Secplan, solicitando la Devolución por la suma de \$784.228.- (Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos), correspondiente a dineros no ocupados del Proyecto **“MEJORAMIENTO ACERAS, EQUIPAMIENTO URBANO Y CONSTRUCCION AREA VERDE CALLE RAMON SANFURGO, TRAMO VILLA ARAUCO – VILLA EL ROSARIO, Código PMU 1-C-2018-674, y;**

DECRETO EXENTO N° 001500.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar la devolución a la **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO** (subdere), la suma de **\$ 784.228.**(Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.31.02.999.006.051.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR

C.C.:

- ↻ Interesado (1)
- ↻ Adm. y Finanzas (2)